



----- ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:19 horas del día **30** treinta de junio de 2020 dos mil veinte, reunidos por medio de **PLATAFORMA DIGITAL** (como parte de las medidas indicadas por la Secretaría Federal de Salud, debido a la pandemia covid 19), los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la **Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca** y los CC. Regidores: **Juan Raúl Ortiz Novoa**, **Concepción Sánchez Abraham**, **Alfredo Ruiz García**, **Mara del Consuelo Lorca Mendoza**, **Rosalía Aguilar Albarrán**, **Ernesto Alonso Subías Godínez**, **Carlos Humberto González Flores**, **Erika Lissette Patiño Martínez**, **Valentín Lerma Arriaga** y **María Alejandra Guerra Acosta**, quienes proceden a celebrar la cuadragésima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 56 y 57**.
4. Análisis y aprobación en su caso de la minuta proyecto de decreto enviada en oficio circular 212, que contiene reformas y adiciones a la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, conforme dictamen de la **Comisión de Reglamentos**.
5. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la **Comisión de Reglamentos** respecto iniciativa que contiene reformas a la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato así como a la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado**.
6. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la **Comisión de Reglamentos**, respecto iniciativa de reformas a la **Constitución local** y la subsecuente **obrogación de la Ley de Extinción de Dominio** para el Estado.
7. Análisis y aprobación en su caso, de la **Convocatoria de Becas Municipales 2020**.

8. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la **Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos**, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley de Planeación del Estado** así como a la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social**, enviada en oficio circular 211.
9. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la **Comisión de Reglamentos**, respecto iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal y la Ley de Mejora Regulatoria**, enviada en oficio 8767.
10. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, respecto Iniciativa de **Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud** del Estado de Guanajuato, así como de reforma a diversos ordenamientos, enviada en Oficio Circular Núm. 220.

11. Correspondencia Recibida

12. Asuntos Generales.

13. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y a petición del Regidor Alfredo Ruíz García, propone se apruebe agregar en el punto 10 un dictamen de la comisión del deporte y atención a la juventud, lo cual se comenta. Se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad incluyendo el punto solicitado. Habrá asuntos generales.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 56 Y 57. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que se procede con la aprobación. Se somete a votación el **acta 56 y se aprueba por unanimidad.** Se somete a votación el **acta 57 y se aprueba por unanimidad.**

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 212, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE



REGLAMENTOS. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis y dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto en la que se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Habiendo analizado y externado sus observaciones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión se pronuncian por la afirmativa de la misma. Después de algunos comentarios sobre esta iniciativa, se somete a votación como parte del **Constituyente Permanente** y se **aprueba por unanimidad**.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTO INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ASÍ COMO A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, respecto a la iniciativa por la que se reforma el Apartado A del artículo 17 de la **Constitución Política para el Estado** de Guanajuato; se reforman los artículos 12 en su segundo y tercer párrafo; 31, fracción VII; 60; 92, fracción IX; 183 segundo párrafo; 185 primer y séptimo párrafo; 186 primer y segundo párrafo; 188, segundo párrafo; 189 fracción II inciso b) en su párrafo tercero; 191 cuarto párrafo; 193 primer párrafo; 194 segundo párrafo; 195 primer y tercer párrafo; 198 primer y segundo párrafo; 200 primer y quinto párrafo; 205 primer párrafo; 232 tercer párrafo; 234; 238 fracción VI; 243, 262, 284, 389 fracción VII; 396 fracción IX; 404 fracción I y III; y del Capítulo II se reforma el enunciado nominal del Capítulo IV. Asimismo, se adicionan los artículos 60 bis, 60 ter, 60 quater y al artículo 233 se le adiciona un párrafo en su fracción IV, todos ellos de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**. Habiendo analizado y externado sus observaciones a la mencionada iniciativa, **los miembros de la Comisión concluyen con la NEGATIVA de la misma**, hasta que no sea analizada y dictaminada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con las correspondientes **observaciones que proponen**. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS A LA **CONSTITUCIÓN LOCAL** Y LA SUBSECUENTE **ABROGACIÓN DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO**. El regidor Valentín Lerma Arriaga, en su calidad de vocal de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformando su párrafo tercero y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondientes a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. Habiendo analizado y externado sus observaciones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión se pronuncian por la afirmativa de la misma. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **CONVOCATORIA DE BECAS MUNICIPALES 2020**. El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento este punto; explica los principales cambios que comprende esta convocatoria respecto a la del año pasado, enfatizando que se esta haciendo el esfuerzo por entregar el mismo número de productos así como mantener la calidad de los mismos. Resueltas las dudas e inquietudes que se presentan, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**:

CONVOCATORIA

BECAS MUNICIPALES

ESTIMULOS A LA PERMANENCIA ESCOLAR 2020 - 2021

El H. Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección de Gestión Educativa, convoca a los estudiantes del Municipio de Cortazar, Gto. a participar en el Programa Becas Municipales en la vertiente Estímulos a la Permanencia Escolar 2020; dirigido a estudiantes inscritos en:

- I. Nivel primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas
- II. Educación especial

BASES

- a) Vivir en el Municipio de Cortazar, Gto.
- b) Estar matriculado en una escuela pública o privada
- c) El estímulo se entregará únicamente al tutor del beneficiario
- d) Tendrá preferencia quien no tenga ningún otro tipo de apoyo escolar
- e) Se entregará preferentemente solo una beca por familia

INFORMACIÓN GENERAL



- a) Se entregarán 5000 becas en especie a alumnos de primaria y secundaria.
- b) La entrega del formato de solicitud será el 1 de julio del año en curso; en deportiva Sur, calle Camelia 1204, frac. La Perla, Colonia Cerrito Colorado de 9:00 a 15:00 hrs.
- c) Los resultados de quien resulte beneficiado se darán a conocer el 31 de julio del presente año; en la Dirección de Gestión Educativa.

I.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LA SOLICITUD:

- a) Copia de constancia de estudios y/o boleta de calificaciones actual.
- b) Copia del CURP del alumno.
- c) Copia de acta de nacimiento del alumno
- d) Copia del comprobante de domicilio del padre o tutor, no más de 3 meses de emisión.
- e) Copia de credencial INE del padre o tutor.

I.2 OBSERVACIONES:

- a) De no presentar la totalidad de los documentos aquí mencionados, no podrá realizarse el trámite, sin excepción de persona.
- b) En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos, la Dirección de Gestión Educativa, se deslinda de notificarlo de cualquier resultado o posibilidad que pudiera generarse.
- c) No se recibirá ninguna solicitud fuera de las fechas establecidas.

Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO ASÍ COMO A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 211. La regidora Rosalía Aguilar Albarrán en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el cual los integrantes de la comisión se manifiestan por la **afirmativa** de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la **Ley de Planeación** para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar de la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social**. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad**.

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y LA LEY DE MEJORA REGULATORIA**, ENVIADA EN OFICIO 8767. El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la comisión analizan y exponen sus propuestas respecto la citada iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Mejora Regulatoria, ambas para el Estado de Guanajuato, pronunciándose por la afirmativa de la misma. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**.

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, RESPECTO INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR NÚM. 220. El Regidor Alfredo Ruíz García, en su calidad de Presidente de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que los integrantes de la comisión analizan y exponen sus propuestas respecto la citada iniciativa de **Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud** del Estado de Guanajuato, así como de reforma a diversos ordenamientos, pronunciándose por la afirmativa de la misma. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**.

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio 8764**, suscrito por el Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado, en el que **solicita se proporcione información relativa a diversos temas**. Enterados. Se turnó en lo económico a las **comisiones de Desarrollo rural y económico y de igualdad de género y Derechos Humanos** para que **conjuntamente, en unión con las dependencias respectivas (DIF, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO)**, lleven a cabo mesa de trabajo en la que se acuerde la respuesta que se dará a dicha petición.
2. **Oficio Circular 216**, mediante el cual se remite Iniciativa de **Ley de los derechos de las Personas Usuarias de perros Guía o de asistencia médica** para el Estado de Guanajuato. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Salud.
3. **Oficio Circular 217**, mediante el cual se remite Iniciativa de **adiciones al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las personas con**



- discapacidad para el Estado de Guanajuato. Enterados. Se turna a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos.*
4. **Oficio Circular 218**, mediante el cual se remite Iniciativa de **reformas y adiciones a la Ley de Inclusión para las personas con discapacidad para el Estado de Guanajuato. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos.**
 5. **Oficio Circular 221**, mediante el cual se remite Iniciativa de reformas y adiciones a diversos **artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de innovación tecnológica. Enterados. Se turna a la Comisión de Reglamentos.**
 6. **Oficio Circular 222**, mediante el cual se remite Iniciativa de reformas y adiciones a diversos **artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de principio de paridad de género. Enterados. Se turna a la Comisión de Reglamentos.**
 7. **Oficio Circular 223**, mediante el cual se remite Iniciativa que reforma y adiciona el **artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de revocación de mandato. Enterados. Se turna a la Comisión de Reglamentos.**
 8. **Oficio Circular 224**, mediante el cual se remite Iniciativa de adiciones a **la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de Presupuesto Participativo. Enterados. Se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.**
 9. **Oficio Circular 227** en la que se remite minuta proyecto de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos **de la Constitución Local, a fin de que, como Parte del Constituyente Permanente, sean sometidas a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Enterados. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La **Regidora María Alejandra Guerra Acosta** comenta que se ha estado informando que el uso de los termómetros de láser que se usan para checar la temperatura (como medidas sanitarias por el virus Covid), paulatinamente van provocando migraña, dañan las neuronas, causan dolores de cabeza, etc., y preguntó y se le informó que no todas son iguales y ya le habían comentado que la que están utilizando en Bodega Aurrerá a mucha gente le provocó dolor de cabeza; por lo que ella solicitó amablemente al empleado que les tomara la temperatura en el brazo ya que había personas mayores de 60 años, y obtuvo una respuesta muy grotesca del empleado, y una persona le comentó que se puede realizar una carta por parte del ayuntamiento donde se les pida la flexibilidad de tomar la temperatura en el brazo. El Presidente Municipal comenta que se debe analizar esta situación con el sector salud para soportar una recomendación a los comercios. La Regidora Erika Lissette Patiño

Martínez secunda este punto y agrega que la pistolita puede lastimar la vista al momento que pasa por el ojo y por higiene muchos negocios la están usando en el brazo. El Regidor Juan Raul Ortiz Novoa comenta la importancia de que en caso de proceder la recomendación, se proponga capacitación al personal para evitar el trato grosero a los clientes.

- b) La **Regidora Erika Lissette Patiño Martínez** comenta que se han acercado con ella para preguntarle cuando será la **reapertura de los gimnasios** y cómo procederá, incluyendo los locales en los que se imparten las clases de zumba. El Secretario comenta que en la página de Gobierno del Estado, en la sección reactivemos Guanajuato se va indicando específicamente como se reabrirá conforme la actividad económica y el semáforo; los gimnasios al momento están en cero, sólo podrán reabrir hasta que el semáforo este en verde y en la página se pueden estar viendo las condiciones del estado. Quien tenga el gimnasio abierto es bajo su riesgo ya que se le pueda clausurar por parte de la secretaría de salud. El alcalde agrega que el tema es complicado por la pandemia y lo que se ha abierto ha sido mas bien por cuestión económica mas que por un tema médico, el municipio no puede dar el aval para que abran, y los gimnasios y bares están supeditados a revisiones estatales con el riesgo de una clausura por parte del Estado, agrega que tendrá una reunión con ellos para informarles y darles certeza. El Regidor Valentín Lerma Arriaga comenta que el Gobierno Federal comunicó que estamos en semáforo rojo-naranja y ya se están dando ciertas condiciones para reabrir los gimnasios con un 50% de su capacidad en algunos estados. El Alcalde comenta que hay mucha discrepancia entre los estados y la federación y como las revisiones serán estatales, recomienda atender a este semáforo.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico

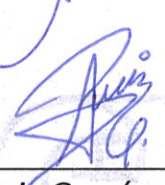


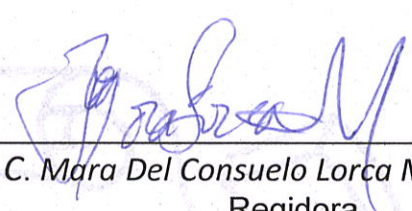
H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

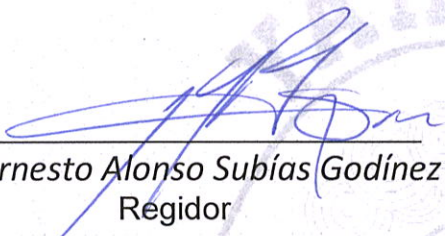
FOLIO

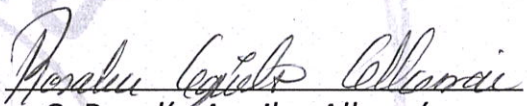

C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

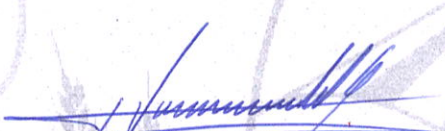

C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora


C. Alfredo Ruiz García
Regidor


C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora

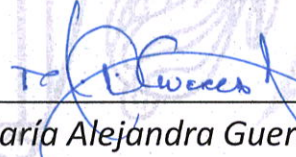

C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor


C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora


C. Carlos Humberto González Flores
Regidor


C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora


C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor


C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora


Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento

